

La inestabilidad política detiene la contratación en la industria española

POR LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES/ El Índice de Gestores de Compras de Markit apunta a un “estancamiento de la actividad” manufacturera, algo que los directivos vinculan a la incertidumbre.

Pablo Cerezal. Madrid

La economía española recuperó el ritmo de crecimiento en el primer trimestre del año, después de nueve meses a una velocidad ligeramente inferior, pero ahora está experimentando un nuevo bajón debido a que la inestabilidad derivada de los últimos comicios habría paralizado los nuevos contratos, a la espera de que se aclare el panorama. “Las recientes elecciones han provocado cierta cautela entre las empresas en España [...], en consecuencia, hubo una pausa en la contratación, registrándose la primera caída neta del empleo [en la industria] desde finales de 2013”, advierte la consultora Markit en un informe publicado ayer.

Según los datos del Índice de Gestores de Compras (PMI, por sus siglas en inglés), en mayo se produjo “un estancamiento de la actividad industrial, debido a que la producción se paralizó y los nuevos pedidos cayeron ligeramente”, algo que “algunos encuestados vincularon a la inestabilidad política”. Todo ello ha llevado a que la producción se detenga por primera vez en seis años y a que la confianza en el futuro se resienta notablemente.

En concreto, el dato del PMI se situó en 50,1 puntos (que apuntan a un estancamiento económico), frente a los 51,8 enteros registrados en abril (que reflejan un crecimiento anual en torno al

LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, CONGELADA

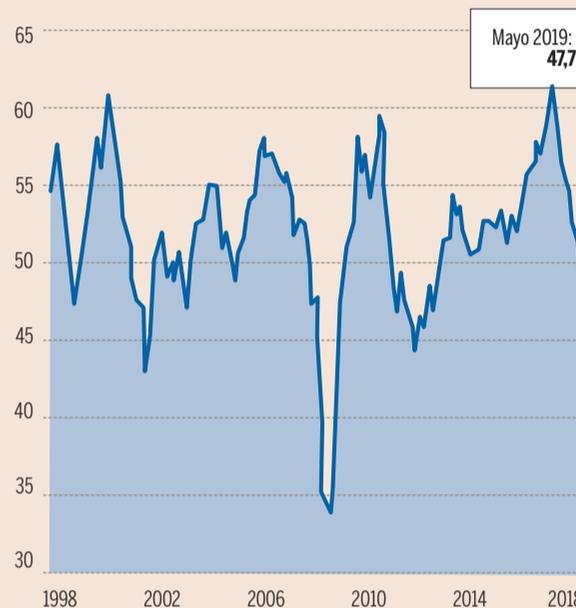
En puntos. Un dato por encima de 50 indica crecimiento; por debajo, contracción.

> PMI manufacturero de España



Fuente: Markit

> PMI manufacturero de la Eurozona



Expansión

1,5%-1,6%). Con ello, “se pone fin a un periodo de crecimiento de la producción que se extendió durante casi cinco años y medio” debido, sobre todo, a la incertidumbre y a la menor demanda interna, ya que las exportaciones marchan a buen ritmo.

Esta parálisis de la actividad, junto con las recientes elecciones, “ha provocado cierta cautela entre las empresas en España, lo que incitó un deterioro de la demanda interna y especialmente de las carteras de pedidos de los fa-

bricantes en mayo”. A raíz de esto, se ha producido “una pausa en la contratación, registrándose la primera caída neta del empleo desde finales de 2013”, advierte el texto.

El impacto de la incertidumbre es elevado, ya que no sólo se debe al resultado de los comicios, sino también al Gobierno (y los distintos gobiernos regionales) que salgan de los pactos poselectorales, con un mayor o menor peso de elementos radicales. Todo ello puede afectar a muchas políticas, resultando funda-

mental para calibrar el alcance de la *contrarreforma* laboral que prepara la ministra de Trabajo, Magdalena Valerio, la subida de impuestos a las empresas o el endurecimiento de la regulación *verde*.

Europa

En el resto de países europeos, la situación es muy dispar. Así, la actividad industrial alemana empeora en el último mes y apunta a un retroceso en torno al 5% anual, mientras que Italia sigue en caída, pero a punto de estabilizarse,

y Francia parece empezar a repuntar tras la crisis de los *chalecos amarillos*, aunque ya había dado señales similares antes que posteriormente se han visto defraudadas. Sólo Grecia y Holanda siguen arrojando buenos datos.

Por otro lado, Markit también indica que los datos del PMI industrial brasileño apuntan a un “estancamiento” con “presiones inflacionistas” y una caída del empleo, lo que aviva los temores a que se produzca un frenazo en esta economía.

La Justicia, favorable a computar la antigüedad como interino

Mercedes Serraller. Madrid

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Andalucía considera que debe computarse la antigüedad como interino en los concursos de traslado. En una sentencia a la que ha tenido acceso EXPANSIÓN, el TSJ da un giro a su propia jurisprudencia y se pronuncia a favor de computar como mérito de antigüedad los servicios prestados como interino en la convocatoria de concurso de traslado para el curso académico 2018-2019 del personal funcionario de carrera del cuerpo de profesores.

Una funcionaria solicitaba que se valorara, en el baremo dentro del mérito de antigüedad, los servicios prestados como interina y/o en prácticas en la convocatoria de concurso de traslados de 2018-2019, lo que puede afectar a unos 15.000 funcionarios docentes sólo en Andalucía. Y puede beneficiar al total de 111.000 docentes y no docentes que concurren en toda España.

La sentencia de primera instancia no consideró valorable el mérito consistente en el servicio prestado como profesorado interino, es decir, la antigüedad. El TSJ en cambio, ahora sí lo hace, y aplica la Ley 2/2016 que modifica la Ley 6/1985 de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el artículo 13.5 de la Ley 17/2007 de Educación de Andalucía, que los tribunales no sólo no venían aplicando sino que eludían.

El Tribunal de Justicia de la UE acaba de revocar su fallo de septiembre de 2016 en el que equiparó el despido del temporal (en un caso que afectaba a una interina del Ministerio de Defensa) con el del fijo, pero ha mantenido su doctrina favorable a la equiparación de otros derechos de profesores interinos.

David Feito Álvarez, abogado del despacho Lawyou, considera que “con esta sentencia se restablece, de momento en el ámbito autonómico andaluz, el principio de igualdad de trato y no discriminación, uno de los principios generales del Derecho de la UE, y el principio de igualdad consagrado en el artículo 14 de la Constitución”. Así, añade, “se cumple la Directiva 1999/70/CE sobre el trabajo de duración determinada, y sirve para que las Administraciones sigan la Ley 2/2016”.

El primer ministro de Italia amenaza con dimitir

Expansión. Madrid

El primer ministro italiano, Giuseppe Conte, advirtió ayer de que presentará su dimisión si las dos fuerzas que gobiernan el país, el antisistema Movimiento Cinco Estrellas (M5S) y la ultraderechista Liga, no se comportan de forma leal.

“Las fuerzas políticas que gobiernan Italia tienen que ser conscientes de sus responsabilidades. Si no se da una clara asunción de responsabilidad y los compromisos no son coherentes, pondré mi cargo en manos del presidente de la República”, afirmó en una rueda

de prensa en la sede del Gobierno de Roma. Conte dio un ultimátum a los dos partidos que forman el Ejecutivo, después de que en las últimas semanas se haya intensificado la tensión entre ambos, y dijo que es fundamental que muestren “colaboración leal”.

Además dirigió un mensaje directo al ministro del Interior, Matteo Salvini, aunque

Giuseppe Conte pide a los ministros (en alusión a Salvini) que no interfieran con Bruselas

sin nombrarlo, al decir que colaboración leal significa, por ejemplo, que “si el ministro de Economía (Giovanni Tria) y el primer ministro están dialogando con las instituciones europeas para evitar un procedimiento de infracción” los ministros italianos “no pueden intervenir, con provocaciones y generando polémica”.

En los últimos días, Salvini ha calentado los ánimos afirmando que Bruselas no podía mandar “cartitas” a Italia advirtiéndole sobre su elevada deuda pública, que supera el 132% del PIB, o que si fuera



El primer ministro italiano, Giuseppe Conte, ayer.

necesario el país podría superar el techo del 3% del déficit en relación al PIB, palabras que dispararon la prima de riesgo a los 300 puntos. Cola-

boración leal, prosiguió Conte, “significa que todos los ministros se concentren en sus materias sin invadir áreas que no son de su competencia”.